

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00457 00**
Sustanciación: 1273*

Según lo ordenado en el numeral 5º del auto interlocutorio número 004 del 14 de enero de 2020, procédase a desglosar los documentos que sirvieron como soporte de la acción judicial en este asunto, con las constancias correspondientes.

Así mismo hágase entrega de dichos documentos a la parte ejecutante por intermedio de Fernando Andrés Gutiérrez, identificado con la C.C. No. 75.051.022, persona autorizada para ello según el escrito que se resuelve con este auto, pero bajo la estricta responsabilidad del profesional del derecho que apodera a la parte actora.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 144
Fecha de notificación por estado 23/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d425ff873b14db8390ae81f3f23887f1b8745d4f5e605577d54eefd012de0e2**
Documento generado en 20/11/2020 12:53:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>